REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

Parral, 18 de Julio de 2.011.-

## **DECRETO EXENTO**

Nº 3272 1

## **VISTOS:**

1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra N° 4159-567-CM11 "02 Notebooks Proyecto Equipamiento Liceo Especialidad de Agropecuaria Parral" de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra( Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.

2).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional

de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **CONSIDERANDO:**

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

**DECLARESE**, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra N° 4159-567-CM11 "02 Notebooks Proyecto Equipamiento Liceo Especialidad de Agropecuaria Parral" al Proveedor, Upgrade Chile S.A., Rut N° 96.522.220-0 por un Monto de 1.632,68 Dólares (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el presente gasto al Item 214.05.01.053 "Proyecto Equipamiento Especialidades T.P. Liceo Federico Heise" del Presupuesto de Educación Parral 2.011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE,

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

**PARRAL** 

ISPAEL FURRUTIA ESCOBAR

N B ABOGADO D.A.E.M.

ADMINISTRATION S

REJAMM/CMF/LBA/laba-

A-Sn Asesor Jurídico

2. Srta. Directora Secplan.

3.- Sr. Director de Control

4.- Secretaría Municipal

5.- Sr. Director D.A.E.M.

6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.

7.- Archivo D.A.E.M.